

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS  
PRIMER CURSO INTERAMERICANO DE EDUCACIÓN EN DERECHOS  
HUMANOS**

**EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD**

**M.A. Manuel de Jesús Salazar Tetzagüic  
KAJI IMOX**

**San Salvador, El Salvador  
Junio 2008**

## Introducción

El propósito del presente trabajo es exponer elementos y características de la relación interdependiente entre cultura, educación, derechos humanos y diversidad cultural, la cual contribuye a mejorar las condiciones pedagógicas, la interculturalidad y la vivencia de los derechos humanos en comunidades educativas de sociedades multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

Se toman para este propósito una selección de experiencias curriculares del sistema educativo guatemalteco, un país profundamente pluricultural y multilingüe que, junto con México, Bolivia, Ecuador y Perú, forman el grupo de países con mayor población indígena de América. Aunque bien sabemos que todos los países del continente poseen características multilingües y pluriculturales.

Entre las experiencias educativas exitosas en materia de educación bilingüe e intercultural que aquí se presentan, figuran: la propuesta de "Franja curricular de lengua y cultura indígena en la educación nacional", así como "la cultura maya en el currículo nacional" y el "Programa de educación infantil familiar comunitaria" de Ecuador. Las tres experiencias más las otras menciones que se incluyen tienen sus fundamentos en los principios y valores de cada cultura que los sustenta, y en la Declaración Universal de Derechos Humanos que establece en sus artículos 1 y 2 que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros... sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra condición." Y en el artículo 26 declara que "la educación tendrá por objetivo el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz."

El espíritu de la Declaración urge a todos países y culturas del mundo a procurar la vida, la libertad y la dignidad de la persona humana, su pleno desarrollo por medio de la oportunidad y la calidad de su educación, lo cual se logrará, con mayor pertinencia, en el ámbito de la comunidad lingüística y cultural. Es importante reconocer que cada cultura se construye en forma dinámica con las lógicas de su cosmovisión es decir las lógicas de clasificación e interpretación del universo. Por esa razón se afirma que la diversidad cultural es "la multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades" y que es también "una manifestación de la diversidad de la vida de la tierra" (UNESCO 2005)

En la parte final de la exposición se presenta un ejemplo de la concepción del perfil antropológico del ser humano según el pensamiento maya, los principios de la vida social que nos enseña la filosofía andina y los fundamentos de la interculturalidad.

## **2. DIVERSIDAD ÉTNICA, LINGÜÍSTICA Y CULTURAL COMO POLÍTICA PÚBLICA**

La cultura es “el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.” (UNESCO 2001). La cultura es el núcleo de la identidad individual y social y es un elemento importante en la conciliación de las identidades grupales en un marco de cohesión social.

La educación es “el instrumento del desarrollo integral de la persona humana y de su socialización” (UNESCO 1992). La cultura forja y provee los contenidos, los modos de funcionamiento y los contextos de la educación; configura nuestros marcos de referencia, nuestra manera de pensar y de comportarnos, reproduce y recrea nuestra cosmovisión. La comunidad educativa sigue siendo el ente más visible para el desarrollo de la sociedad; propicia el potencial formativo, intelectual y espiritual de las y los educandos; se proyecta a la comunidad y a su vez a la comunidad de comunidades que forman la nación, potencia los valores y las actitudes para la convivencia social y la dignidad de toda persona humana, promueve la creación y recreación de conocimientos, el sentido de la vida de los seres humanos y de la naturaleza. Es un “humus” en el que se fecunda la observación de los derechos humanos. Y en el caso de las sociedades multilingües y pluriculturales la escuela es un lugar en el que se inicia la construcción de democracias interculturales.

Pero puede pasar también que, debido a las políticas culturales y lingüísticas de tendencia monocultural, la escuela sea el espacio en el que se fomenta la erradicación y posteriormente la muerte de las lenguas, particularmente las de los pueblos indígenas. Por eso es importante recordar y valorar que a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, posteriormente la conmemoración de los quinientos años del descubrimiento de América y la declaración del “Año Internacional de los Pueblos Indígenas” de la ONU en 1993, los países han logrado avances sustanciales en materia de derechos de los pueblos indígenas y otras comunidades culturales minoritarias, que ahora forman parte de los principios y las normas constitucionales y leyes generales.

Otro fenómeno de interrelación es la que se da entre cultura y lenguas. El lenguaje es una de las formas más universales y diversas de expresión de la cultura humana, y tal vez la más esencial. Constituye la médula de las cuestiones

de identidad, memoria y transmisión del conocimiento. La Declaración Universal de Derechos Lingüísticos (1996) establece que comunidad lingüística es "toda sociedad humana que asentada históricamente en un espacio territorial determinado, reconocida o no, se autoidentifica como pueblo y ha desarrollado una lengua común como medio de comunicación natural y de cohesión cultural entre sus miembros. La denominación lengua propia de un territorio hace referencia al idioma de la comunidad históricamente establecida en este espacio."

En el caso de los seis países de América con mayor población indígena, actualmente se hablan: en Ecuador 12 lenguas indígenas, la Quechua es la mayoritaria; en Perú 18 lenguas y 86 variantes, la lengua Quechua es mayoritaria; en Bolivia 34 lenguas, 2 extintas, las lenguas Quechua y Aymara son mayoritarias; en Paraguay 20 lenguas indígenas y el Guaraní es también oficial; en México 75 lenguas indígenas con 300 variantes, las lenguas Nahuatl y Maya son mayoritarias; y en Guatemala se hablan 24 lenguas indígenas y Garífuna (afrocaribeño), las lenguas Maya Kiche, Kaqchikel, Mam y Q`eqchí son mayoritarias.

Cada lengua expresa la visión del mundo y es el instrumento de comunicación vital de cada comunidad lingüística comprende la historia, la tradición, la memoria, los principios, valores y conocimientos, confirma la identidad y reafirma el derecho humano de ser y pertenecer a una cultura y comunidad lingüística ; asimismo prepara a cada miembro hablante nativo para su relación con otras culturas mediante el bilingüismo o trilingüismo por medio del fenómeno de la transferencia lingüística y conceptual y así mismo la interculturalidad.

En relación a la diversidad cultural del planeta, con fines didácticos, pongamos atención a un espacio natural y socia en el que las personas las familias y la comunidad cultural que forma: clasifican e interpretan el universo cercano y lejano con lo cual conforman la base de su cosmovisión; desarrollan signos y símbolos sociales establecen principios, valores y normas de convivencia sociales y políticas, conviven con la naturaleza, cultivan la tierra, elaboran alimentos con gustos característicos, producen conocimientos y construyen tecnologías, crean y recrean artes y estética, sistematizan el conocimiento sobre los fenómenos naturales y las relaciones sociales, establecen instituciones y organizaciones, formulan métodos y fabrican instrumentos; desarrollan religión y espiritualidad, establecen formas de producción y relaciones económicas; afirman su identidad cultural, establecen formas de producción y relaciones económicas; afirman su identidad cultural y emprenden la educación y capacitación de sus nuevas generaciones y al mismo tiempo se interrelacionan con otras comunidades culturales las que con sus particularidades constituyen la diversidad creativa del mundo.

El antropólogo francés Claude Lévi-Strauss-, fundador del estructuralismo antropológico, citado por el Dr. Antonino Colajanni, plantea el fenómeno de la producción de diversidades culturales como propiedad fundamental y característico

de la sociedad humana. Dice al respecto que “la diversidad entre las culturas es un fenómeno absolutamente natural, es el resultado de las relaciones directas e indirectas entre las sociedad, de las combinaciones a veces originales de múltiples elementos... el aporte de las diferentes culturas no consiste en el listado de sus propias contribuciones e invenciones particulares, sino en la diferencia relativa que presentan entre ellas”.

Acerca de las dinámicas de globalización de la economía, y de mundialización del conocimiento y del tema general de una civilización mundial, el antropólogo francés señala que “no puede existir una civilización mundial única en sentido absoluto, porque la “civilización” implica la coexistencia en su interior de varias culturas que presentan entre ellas la máxima diversidad y consiste más aún en esta misma coexistencia, en los intercambios que se dan entre los diversos actores. La civilización mundial no puede ser otra cosa sino la colaboración a escala mundial de diferentes culturas, cada una de las cuales pueda preservar su propia originalidad”

### **3 SITUACIÓN ACTUAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS Y CULTURALES EN LATINOAMÉRICA**

Los países de Latinoamérica han empezado a dar un salto de calidad para el reconocimiento, respeto y promoción de los pueblos indígenas en sus legislaciones. Se encuentran en un proceso de implementación de políticas, estrategias y programas de apoyo al fortalecimiento de su identidad cultural y derechos como pueblos originarios y como ciudadanos. Se aprecia también una dinámica de participación y de demandas indígenas para la democratización étnica y cultural de las instituciones políticas en el marco de un paradigma de interculturalidad.

Las áreas de desarrollo nacional en que los Estados han puesto mayor atención y financiamiento en materia de derechos lingüísticos es en el área de la educación; esta se realiza a través de la Educación Intercultural Bilingüe en unos países funcionan como Direcciones Generales y en otros como programas educativos especiales y comprende: formación de docentes bilingües, elaboración de materiales educativos, capacitación de investigadores y formación de cuadros jóvenes. Otra área importante es la institucionalidad lingüística con la que se brinda asesoría técnica a instituciones públicas y la administración de justicia.

Las Constituciones Políticas de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y Venezuela reconocen y aceptan su pluriculturalidad o multiculturalidad. Los países: Chile, El Salvador, Honduras y Panamá reconocen también estos derechos en el nivel de leyes generales y sectoriales incluyendo o relativo a una educación diferenciada.

Una de las misiones que en América Latina se ha encomendado a las universidades estatales o privadas es la de presentar soluciones a problemas y necesidades nacionales, principalmente las que comprenden el desarrollo humano con equidad.

Para responder con pertinencia cultural y derechos lingüísticos a la educación de los pueblos indígenas y afrodescendientes se ha venido implementando desde la década de los años `60 del siglo XX, programas proyectos y adecuaciones curriculares de Educación Intercultural y Bilingüe. Desde hace un cuarto de siglo que las universidades han tomado iniciativas de apoyo a la EIB en varios países, con énfasis en formación docente, investigación en lingüística, psicolingüística y lingüística aplicada a la educación en lenguas indígenas de sus países. Así: los programas universitarios de investigación y formación docente de la Universidad de los Andes de Colombia; las de las Universidades Nacional del Altiplano, de Puno, la Universidad Nacional de la Amazonia, de Iquitos y de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en Perú; las Universidades de Cuenca y Politécnica Salesiana de Ecuador, la Universidad Rafael Landívar en Guatemala a través de su Instituto de Lingüística y Educación, su Facultad de Humanidades y su programa EDUMAYA; y recientemente la Universidad de San Carlos a través de su Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, EFPEM, y su Centro de Lenguas CALUSAC; de las Universidades Arturo Pratt, de Iquique, y Católica de Temuco, en Chile; del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y de la Universidad Nacional en México; y a partir de 1996 el PROEIB Andes, de la Universidad Mayor de San Simón, de Cochabamba, Bolivia. El Instituto de Filosofía "Andrés Bello" de la Universidad Central de Venezuela; Instituto de Investigaciones Lingüísticas de Costa Rica; Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de las Casas" de Cuzco, Perú; Programa de Educación Bilingüe Intercultural de Nicaragua con el apoyo de la Universidad URACAN; Programa Nacional de Educación para las Etnias Autóctonas y Afroantillanas de Honduras con el apoyo de la Universidad Pedagógica Nacional. Así también el Instituto de Estudios Indígenas, Universidad de la Frontera de Chile; las Universidades de Veracruz, Instituto Nacional de Antropología e Historia, INHAT, Centro de Estudios Lingüísticos del Colegio de México.

#### **4 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EXITOSAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL**

"Una experiencia fundamental que tiene las niñas y los niños mayas en su escuela es cuando se dan cuenta que lo más valioso de su cultura y la comunicación en la lengua materna de su comunidad lingüística, forman parte integral de su plan de estudios, y los materiales de enseñanza recrean los signos y símbolos de su ámbito cultural y natural. Esta nueva experiencia curricular les trae a la mente las enseñanzas recibidas de sus abuelas y abuelos, y sus padres; sienten más confianza en sí mismos y ponen más interés en aprender y formarse para la vida" (M. Salazar; 2004).

#### **4.1 LA CULTURA MAYA EN LA EDUCACIÓN NACIONAL DE GUATEMALA**

Esta experiencia educativa se ejecutó dentro del Proyecto Movilizador de Apoyo a la Educación Maya, PROMEM – UNESCO – PAÍSES BAJOS, el cual se diseñó y aprobó en el marco de los compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz y la Reforma Educativa contenida en el Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

La experiencia se basó en tres propuestas fundamentales: a) Las culturas de los pueblos como sustento de la identidad nacional y de la educación guatemalteca, b) la multi e interculturalidad como ejes dinamizadores de la educación nacional; y c) la construcción del currículo en el marco de la cultura de la comunidad y de las interrelaciones de la misma con otras culturas de la nación y del mundo. El desarrollo de los planes y la acción pedagógica se realizaron en las Unidades Locales de Educación Maya ULEM de las comunidades lingüísticas: Mam, K`iche y Tzutujil del altiplano occidental del país.

La organización y selección de contenidos en las áreas de Valores Mayas, Matemática Maya y Artes y Estética Maya se plantearon en correspondencia con los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación y fundamentado en los siguientes presupuestos:

- a) La resignificación de los “contenidos” como el aprendizaje de conceptos, hechos, procedimientos, actitudes, valores y normas que caracterizan la cultura a la que los niños y las niñas pertenecen.
- b) El posicionamiento en el centro del currículo del trinomio: niños y niña, aprendizajes y docentes.
- c) El énfasis en aprendizajes significativos, es decir, en el proceso de construcción de significados como núcleo del proceso de enseñanza – aprendizaje, mediante el cual los niños y las niñas aprenden un concepto, un hecho, un procedimiento, un valor, una actitud o una norma, cuando pueden atribuirle significado.
- d) El posicionamiento de la cultura y la lengua del niño y la niña como factor determinante para que logren atribuir significados a los conceptos, hechos, procedimientos, valores, normas y actitudes, es decir, para que el niño y la niña tengan la capacidad para establecer relaciones sustantivas entre lo nuevo por conocer y lo que ya conoce, o sea, entre los muchos conocimientos y los conocimientos previos.
- e) La identificación de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados con la formación de valores, matemática y arte y estética, a partir de los saberes milenarios del pueblo Maya, así como de su forma de concebir, clasificar, e interpretar el mundo, colocándolos en el lugar que les corresponde en el currículo nacional, es

decir, como objeto de aprendizaje y de enseñanza en el sistema educativo nacional.

Los criterios de selección y organización de contenidos fueron los siguientes:

- a) Pertinencia cultural y lingüística y significación social: orientados a la recuperación y puesta en valor de la cultura y lengua de los pueblos de Guatemala en tanto elementos fundantes de la identidad nacional.
- b) Extensión y profundidad, posibilitando la búsqueda de seleccionar los contenidos esencialmente por su potencial educativo.
- c) Integración y totalización, posibilitando las conexiones entre los diferentes contenidos de las diferentes áreas del currículo y la vinculación práctica – teoría – práctica, acción – reflexión – acción; entre los conocimientos y su aplicación concreta.
- d) Actualización, asegurando su permanente revisión de forma que sean representativos del pensamiento de avanzada en los diferentes campos del conocimiento.
- e) Articulación horizontal y vertical, para aprovechar al máximo su potencial educativo y la comprensión integral a través de aprendizajes sucesivos.
- f) Abiertos a nuevos conocimientos ya su aplicación en diversas situaciones, constituyéndose en herramientas útiles para la resolución de problemas.
- g) Sencillez y claridad, es decir, deben ser comprensibles para todos los involucrados en el quehacer educativo.

Los contenidos seleccionados en el Área de Valores Mayas, en forma muy sintética son los siguientes.

- a) Conocimiento y apropiación del Ch`umilal como la estrella, la misión, vocación, brillo, carisma o don de las personas desde el calendario Maya.
- b) Comprensión del concepto del Kuqub`ab`al K`ux como el valor del sentido de armonía interior y responsabilidad.
- c) Comprensión y apreciación del Qas tzij como valore de la veracidad de la palabra en todos los actos de la vida.
- d) Comprensión del concepto del Ch`ajchojil como el valor de a belleza, pulcritud e integridad en la naturaleza y el universo, en las personas, las obras y los objetos.
- e) Comprensión del concepto de Rumitijul qak`aslem como el valor de la dedicación, es esmero y la laboriosidad.
- f) Comprensión del concepto de Qulewal Qawinaqil como el valor del sentido de pertenencia y lealtad.
- g) Comprensión del concepto de Tz`aqat como el valor de la plenitud de la persona y el cumplimiento de los trabajos y compromisos sustentado en la completación de las cosas.



- h) Estudio y comprensión del Loq`onik, como el valor que significa que todo lo creado que se manifiesta en la naturaleza y el universo es sagrado.
- i) Análisis y comprensión del Poqonik como el valor que significa estimación y protección de todo lo que existe en la creación.
- j) Estudio e interpretación del Nimanik, como el valor del respeto hacia las personas y la naturaleza.
- k) Comprensión del K`awomanik como el valor del agradecimiento y la gratitud en la vida.
- l) Conocimiento y apropiación del K`ulub`exik como el valor de saber y querer tomar consejo.
- m) Identificación y comprensión del Komonil como el valor que sustenta el sentido de comunidad.
- n) Comprensión y apropiación del Tob`anik como el valor que expresa la solidaridad, la cooperación.

#### **4.2 PROGRAMA DE EDUCACIÓN INFANTIL FAMILIAR COMUNITARIA (ECUADOR)**

El programa responde a los principios y valores de la familia considerados en las normas consuetudinarias de los pueblos indígenas del Ecuador y referente al matrimonio, la protección y la educación de las niñas y los niños, y al norma Constitucional (artículo 49) que establece “el derecho de los niños y adolescentes a la vida desde su concepción; a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura; al deporte y la recreación...”

Los fines de la Educación Infantil Familiar y Comunitaria son: i) contribuir a la disminución de la marginación y explotación de las niñas/os menores de seis años; ii) cooperar en la dignificación de la persona, del niño/a menor de seis años, de la familia y la comunidad de las Nacionalidades y pueblos indígenas; iii) favorecer al desarrollo de las capacidades, habilidades y destrezas de las niñas/os dentro de su ente natural y cultural.

La experiencia del programa va a lo profundo de la cultura y sus expresiones estéticas, espirituales, la sabiduría ancestral y la comunicación lingüística de su comunidad. Es la experiencia de la felicidad, la recreación y la creatividad acompañada de la afirmación de la identidad cultural y la autoestima.

La experiencia ha contado con el apoyo de la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, la GTZ y la UNICEF.

### **4.3 FRANJA CURRICULAR DE LENGUA Y CULTURA INDÍGENA EN LA EDUCACIÓN ELEMENTAL Y BÁSICA**

Es una experiencia de innovación curricular que se desarrolló en escuelas ubicadas en zonas de población indígena maya hablante y mestiza castellano hablante que compartían las mismas aulas y grados de la educación preprimaria y primaria, atendidos por maestros indígenas y mestizos. El proyecto estuvo a cargo de la Universidad Rafael Landívar a través del Instituto de Lingüística y Educación y contó con el apoyo administrativo y logístico de la Dirección Regional Central V del Ministerio de Educación.

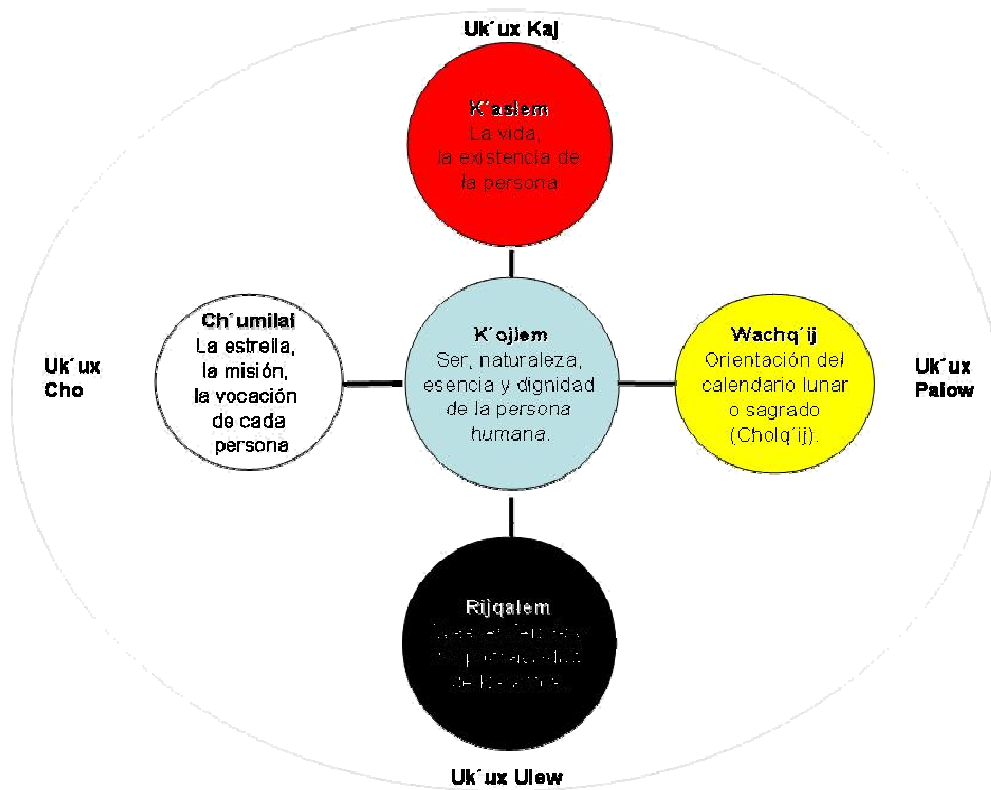
Las áreas de desarrollo fueron: Artes de la lengua materna indígena, Pensamiento Maya, Estética y Artes; Recreación de las costumbres y tradiciones indígenas.

La ubicación de la Franja en el horario y calendario escolar fue de un período de clase diario, con inmersión total en la lengua y cultura indígena Maya, con una relación de uno entre siete períodos de clase al día. Las experiencias eran vivenciadas por niños y niñas indígenas y mestizos (ladinos). Cuando el profesor o profesora del grado no dominaba la lengua indígena se organizaba un intercambio entre sí para atender el período. Por la naturaleza y características de la Franja, recibió el nombre de "Hora Feliz" por parte de los educandos.

En esta experiencia curricular y pedagógica se lograron los siguientes resultados:

- a) Alto grado de disposición para el aprendizaje.
- b) Mejor y mayor rendimiento en las asignaturas anterior y posterior al período de la Franja.
- c) Alto grado de sensibilidad interétnica, y respeto mutuo e interculturalidad.
- d) Aprecio de la cultura indígena Maya por educandos mayas y mestizos hacia la convivencia armónica con reconocimiento mutuo de sus valores y experiencias culturales.

5. PERFIL ANTROPOLÓGICO DEL SER HUMANO, SEGÚN EL PENSAMIENTO MAYA



*Elaborado por M.A. Manuel de Jesús Salazar Tetzagüic.  
Arte Carmen Salazar*

## 6. CONCLUSIONES

- Las lenguas y culturas de los pueblos son el resultado de un devenir histórico de centurias y milenios de años en un continuo enriquecimiento. Marginalizarlas o suprimirlas por medio de políticas de supremacía de una cultura dominante, constituye una violación a los Derechos Culturales y Lingüísticos.
- Los principios y valores de la cosmovisión de los pueblos siempre suman, no restan, cuando intercambian con otras culturas.
- Bilingüismo sin interculturalidad es lingüicida. (B. Melliá)
- Los conocimientos vienen de todos y son para todos.
- La interculturalidad es factor de entendimiento mutuo y de construcción de paz.
- Según el pensamiento Maya, todos los seres humanos, hombres y mujeres, traemos nuestro "Ch`umilal", es decir, nuestra estrella, misión, vocación y carisma, asimismo adquirimos nuestro k`ojlem, es decir, nuestro ser, esencia, dignidad y libertad desde el momento de nuestra concepción, por lo que no existe razón alguna para sostener discriminación de género y de edad.
- La práctica del racismo y la discriminación representa un costo económico muy alto para las sociedades que la admiten y la reproducen, la razón principal es que ésta se sustenta en la negación de unos por otros, lo cual contradice los principios de relacionalidad, solidaridad, complementariedad y reciprocidad que nos enseña el pensamiento andino.
- La diversidad cultural no contradice la globalización de la economía ni la mundialización del conocimiento, sino la enriquece guardando cada pueblo su particularidad y característica regional y local.
- La convivencia armónica entre pueblos, comunidades lingüísticas y culturales es responsabilidad de los Estados nacionales y de la comunidad de naciones y funciona en todas las áreas del desarrollo humano, teniendo como marco la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración de Derechos de los pueblos indígenas del mundo.

## Bibliografía

- 1 Kamul Iyom: Comunidades Educativas Bilingües Interculturales. Manuel de Jesús Salazar Tetzagüic, UNESCO – Guatemala, 1999.
- 2 Estudio sobre situación y viabilidad para la creación del Instituto Iberoamericano de Lenguas Nativas (IILN). Manuel de Jesús Salazar Tetzagüic, Secretaría General Iberoamericana, SEGIB, 2007.
- 3 La Diversidad Cultural en una Perspectiva Global, Antonino Colajanni, Universidad de Roma “La Sapienza”, Ponencia, U. Católica de Chile, 2001.
- 4 La Educación Intercultural Bilingüe en América Latina: Balance y Perspectivas. Luis Enrique López – Wolfgang Küper, Universidad Mayor de San Simón; Cochabamba, Bolivia, 2002.
- 5 Culturas e Interculturalidad en Guatemala, Manuel de Jesús Salazar Tetzagüic, Instituto de Lingüística y Educación, Universidad Rafael Landívar, Guatemala, 2003.
- 6 La Cultura Maya en la Educación Nacional. Katherine Grigsby – Manuel Salazar Tetzagüic, Editores, UNESCO, Guatemala, 2004.
- 7 Ruk`ux Na`oj: Valores Mayas. Manuel de Jesús Salazar Tetzagüic – Vicenta Telón de Salazar, UNESCO – PROMEM. Guatemala, 1998.
- 8 Directrices de la UNESCO sobre la educación intercultural, UNESCO, París, Francia, 2006.